

## ANUNCIO-LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE OPERARIO-CONDUCTOR

La Presidencia de la Comarca del Cinca Medio, con fecha 22 de agosto, ha dictado el Decreto 420/2018, del tenor literal siguiente:

### “ANTECEDENTES

Visto el expediente para la provisión por el procedimiento de concurso oposición de una plaza de operario conductor del grupo C2 nivel 14, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de la Comarca, con duración determinada por la vigencia de la encomienda de gestión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, y creación de bolsa de empleo, publicado en el Boletín Provincial de Huesca número 119, de 22 de junio de 2018 y en el Boletín Oficial del Estado número 167, de 11 de julio de 2018.

Vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes y la documentación que acompañan hasta la fecha de conclusión del plazo de admisión de instancias.

En virtud de las facultades atribuidas por la Ley 3/2002 de 25 de marzo de Creación de la Comarca del Cinca Medio y los arts. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 30 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

### RESUELVO

1.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos:

#### **APELLIDOS Y NOMBRE**

- 1 BARRABÉS ESFORZADO, JOSÉ PABLO
- 2 GARCÍA EZQUERRA, PABLO MIGUEL
- 3 LÓPEZ EXPÓSITO, SERVANDO
- 4 MARTINEZ, MARC
- 5 MAURÍN CARRUESCO, SERGIO
- 6 RODRIGUEZ MESA, SAMUEL
- 7 SALGADO FABRA, CARLOS
- 8 ZARAGOZA CARRO, JOSÉ MANUEL

Excluidos:

#### **APELLIDOS Y NOMBRE**

#### **DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR**

- 1 BLANC UCLES, JOSÉ LUIS.....Falta: Permiso C+E y Certificado de Aptitud Profesional
- 2 BUCHER GONZÁLEZ, ALFREDO.....Falta: DNI y Título de ESO o equivalente
- 3 CASTEL GASCÓN, MARCOS.....Falta: Certificado de Aptitud Profesional
- 4 CLEMENTE GALLEGU, RAMIRO.....Falta: Certificado de Aptitud Profesional
- 5 FANTOVA IBÁÑEZ, JUAN CARLOS.....Falta: Título de ESO o equivalente

2.- Publicar esta Resolución en los tabloneros de anuncios de la Sede comarcal y Sede electrónica [www.cincamedio.es](http://www.cincamedio.es), concediéndose un **plazo de diez días hábiles**, a partir de su publicación, a efectos de reclamaciones, así como para subsanar errores y deficiencias a la lista provisional de admitidos y excluidos. En caso de no presentarse reclamaciones se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

3.- Anunciar que, una vez finalice el proceso de selección, se requerirá a todos aquellos aspirantes que integren la bolsa de trabajo y que no hayan presentado original y copia compulsada de la documentación exigida, para que aporten dicha documentación. Aquellos candidatos requeridos que no aporten la documentación dentro del plazo que se establezca serán excluidos de la bolsa.

4.- Dar cuenta al Consejo Comarcal en la primera sesión que celebre.”

Lo que se comunica para conocimiento general y a los efectos oportunos

En Monzón, a 22 de agosto de 2018.

Fdo: LA SECRETARIA ACCIDENTAL